

Ordenan al Ejecutivo retirar rejas del Centro Histórico de Lima

Resolución judicial pide al Gobierno que en el futuro evite medidas de ese tipo.

El Poder Judicial ordenó al Ejecutivo retirar las rejas colocadas de forma permanente en el Centro Histórico de Lima, pues dificultan el tránsito en la zona y perjudican a los negocios aledaños a Palacio de Gobierno. El Comercio informó anteriormente que había más de 30 rejas.

En la resolución, con fecha del 26 de setiembre, la jueza Milagros Grajeda también pide al Gobierno que en el futuro se abstenga de "colocar

rejas de manera permanente que restrinjan el derecho de libertad de tránsito sin justificación legal ni razonable".

Uno de los argumentos de la Procuraduría del Ministerio del Interior para la colocación de las rejas fue que estas "responden a la seguridad que se debe brindar a la principal autoridad del país".

Sin embargo, en el documento del Poder Judicial se menciona que no se conocen "resultados positivos que demuestren el impacto" de la medida.

Además, después del análisis del caso se sostiene que "queda claro que el colocar rejas para restringir el acceso al Centro Histó-



Estiman que pérdidas por la medida son de S/1,5 millones al mes.

MÁS DETALLES

La resolución fue en respuesta a un hábeas corpus presentado en marzo de este año por el ciudadano Carlos Fernández Vélez.

co no es lo idóneo".

El abogado constitucionalista Erick Urbina explicó a El Comercio que el Ejecutivo debe cumplir el mandato judicial, incluso si apela ante una instancia superior. "Aquí hay un mandato del Poder Judicial. [El Ejecutivo] podrá apelar, pero mientras la segunda instancia no se pronuncie, tiene que acatar el mandato judicial", expresó. —